**MEMORANDO**
**20221320058403**

GD-F-010 V.13

Bogotá D.C., 09-03-2022 

PARA **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ**
Coordinador Grupo Contratación y Adquisiciones

DE **COORDINADOR GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL**

ASUNTO Solicitud de Cesión Contrato 131 de 2022 - JUAN RAMON ARIAS CONRADO

Estimado Ronald;

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 131 de 2022, suscrito con el señor Juan Ramón Arias Conrado, y con el objetivo de continuar con el trámite de cesión del referido contrato, me permito dar alcance al memorando N° 20221320049623 del 2 de marzo del corriente año, en el sentido de que la cesión tenga efectos a partir del día 14 de marzo del presente año.

Igualmente, teniendo en cuenta que el contrato no se inició en las fechas previstas, se solicita se realice la liberación del saldo no ejecutado, el cual corresponde a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS M/CTE. ($10.450.001).

En consecuencia y dado que no se ha iniciado el contrato del asunto, se solicita la modificación de las siguientes clausulas:

**a)**. Modificar la cláusula cuarta, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"*4. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente Contrato es hasta la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($51.516.653), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.*"

**b).** Modificar la cláusula quinta, relacionada con la forma de pago. Lo anterior teniendo en cuenta que, con ocasión de la liberación de los días no ejecutados al iniciar el contrato, se requiere que la cláusula 5ta. de dicho contrato quede de la siguiente manera:

"*5. FORMA DE PAGO. La SUPERSERVICIOS pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, así: **A.** Un pago hasta por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.299.994), por los días de servicio efectivamente prestados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes de marzo de 2022, a razón de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL*



Digitally signed by SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Date: 2022.03.09 16:29:29 COT

*TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($183.333).* ***B****. Ocho (8) pagos iguales por mensualidad vencida a partir del primero (01) de abril de 2022, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000).* ***C.*** *Un (1) pago hasta por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.749.995), por los días de servicio efectivamente prestados desde el primero (1°) de diciembre hasta el día quince (15) de diciembre 2022, a razón de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($183.333).* ***D****. Un (1) último pago hasta por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.466.664), por los días de servicio efectivamente prestados, comprendidos entre el dieciséis (16) de diciembre de 2022, hasta el día veintitrés (23) de diciembre de 2022, a razón de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($183.333) por cada día de servicio.*"

Finalmente, el balance financiero del contrato 131 de 2022, es el siguiente:

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL CONTRATO** | $ 61.966.654 |
| **VALOR EJECUTADO** | $ 0 |
| **VALOR PAGADO** | $ 0 |
| **VALOR POR EJECUTAR PARA LA CESIÓN** | $ 51.516.653 |
| **SALDO A LIBERAR** | $ 10.450.001 |

De antemano muchas gracias por la atención prestada.



WIILIAM ANDRÉS CARDENAS GALLEGO
Supervisor Contrato 131 de 2022

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N.º20201000057965 del 14 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 20201000057315 del 09 de diciembre de 2020

Proyectó: Eliana Jaimez Urresty – Abogada – OAJ